

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

2018/2726 *Aprobación inicial Ordenanza fiscal reguladora de la tasa del Cementerio Municipal.*

Anuncio

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria de fecha de 14 de junio de 2018, ha resuelto aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa del Cementerio Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobada definitivamente.

Guarromán, a 18 de Junio de 2018.- El Alcalde-Presidente, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.